

CENS 188

Docente: Prof. Julio Pereyra

Curso; 1°1°

Turno: Noche

Área Curricular: Seguridad e Higiene

Propuesta pedagógica: Legislación en nuestro país

Objetivos

Reconocer los procesos que debieron transcurrir hasta nuestros días

Contenidos

Leyes de contrato de trabajo y de seguridad e higiene

Capacidades a desarrollar

Interpretar la legislación vigente

Actividad:

Leer detalladamente los textos de la Guía de actividades para poder interpretar las leyes

Ley de contrato de trabajo

El día 11 de Septiembre de 1974, el Congreso Nacional sancionó la ley 20744, que aprobó el régimen del contrato de trabajo conocido como ley de contrato de trabajo.

La sanción de dicha ley fue un hecho legislativo de significativa trascendencia jurídica por cuanto constituye el primer ordenamiento general del contrato de trabajo y de la relación individual de trabajo de nuestro país. A de más, rezepto las principales normas de la legislación laboral anterior.

Tal vez el rasgo más destacable de su normativa radica en el expreso reconocimiento de la dignidad del trabajador.

Reconocimiento de la dignidad del trabajador:

La ley de contrato de trabajo contiene varias normas tendientes a asegurar el respeto debido a la dignidad del trabajador, la preservación y mejora de sus derechos personales así como evitar todo daño, no sólo en su salud física sino también en su personalidad moral.

En primer lugar es de destacar que la ley determina que el contrato de trabajo tiene como principal objeto "la actividad productiva y creadora del hombre en si". Trabajo en sentido subjetivo, y sólo después "ha de entenderse que media entre las partes una relación de intercambio y un fin económico" Trabajo en sentido objetivo.

Se ponderan los deberes éticos o de conducta de las partes al establecer la buena fe, la colaboración, solidaridad como premisa fundamental que deben orientar al actuar de ambas partes del contrato de trabajo.

La ley reconoce al empleador las facultades jerárquicas que le competen como coordinador y responsable de la empresa, pero encausando su ejercicio dentro de pautas de razonabilidad y prudencia en salvaguarda del trabajador.

Ley Básica de Seguridad e Higiene:

El 21 de Abril de 1972 se sanciona y promulga la ley 19587, como “ley básica de seguridad e higiene en el trabajo”. De este modo el legislador nacional ha cumplido el mandato constitucional de asegurar al trabajador condiciones dignas y equitativas de labor.

Objetivos de la ley 19587:

En el mensaje de elevación del proyecto se señala como axioma insustituible dentro de la filosofía del trabajo, que la protección de la vida, de la salud y de la integridad psicofísica de los trabajadores se presenta como una exigencia social y como un imperioso deber de la comunidad industrial moderna. A fin de alcanzar ese objetivo se parte de la consideración del hombre como capital supremo que es perentorio cuidar y preservar ante los riesgos que inevitablemente la tecnología moderna lleva aparejada.

Obligaciones de empleadores y trabajadores:

También la ley 19587 determina las obligaciones mínimas a que están sujetas las partes de la relación laboral, con respecto a la higiene y seguridad en el trabajo, dejando a salvo lo que se disponga por vía reglamentaria.

Así, con respecto al empleador, se exige que adopte y ponga en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores, especialmente en cuanto a las características constructivas, mantenimiento y resguardo de maquinarias, suministro de equipos de protección personal, etc. Igualmente, se enuncian una serie de obligaciones del empleador referidas, fundamentalmente, al examen pre ocupacional y revisiones periódicas, primeros auxilios, capacitación del personal, denuncia de accidentes y enfermedades del trabajo.

También con relación a los trabajadores, se fija la obligatoriedad de cumplir las normas y recomendaciones que se les formule sobre la materia, someterse a los exámenes médicos preventivos o periódicos, cuidado de avisos y carteles y colaboración en la organización de programas de capacitación.

Responde el siguiente cuestionario:

- 1) ¿Cuál fue el primer proyecto de ley que se presentó en nuestro país?
- 2) ¿Qué propuso la iglesia católica?
- 3) ¿Qué importancia tuvo la ley de contrato de trabajo?
- 4) ¿Cómo reconoce la dignidad del trabajador?
- 5) ¿Cuáles son los objetivos de la ley 19587?
- 6) ¿Cuáles son las obligaciones del empleador y del trabajador?

Evaluación: En forma escrita y/u oral

Bibliografía: Apuntes de clase

Director: Silvana Brozina